

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2845

10 de diciembre de 2012

Presentada por la señora *Raschke Martínez*

Referida a

RESOLUCION

Para felicitar al joven puertorriqueño Félix Verdejo Sánchez por su debut y primer triunfo profesional sobre el azteca Leonardo Chávez luego de una amplia decisión unánime en el cartel de boxeo efectuado en Las Vegas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Félix Verdejo Sánchez es un atleta puertorriqueño dedicado al deporte del boxeo a nivel internacional. El joven de 19 de años de edad cuenta con una amplia experiencia en el boxeo aficionado con un récord de 103 victorias y 16 derrotas. Su carrera comenzó en el 2009 y desde entonces ha cosechado varios éxitos que incluyen las medallas de oro en el torneo Cinturón de Oro de Ecuador; la Copa Cheo Aponte de Caguas, Puerto Rico y el Oro Preolímpico en Río de Janeiro. Además obtuvo medalla de bronce en la Copa La Romana de República Dominicana y participó en el Campeonato Mundial de 2011.

De físico atlético, ágil y poderoso, “el Diamante”, como también es conocido por el pueblo, se apuntó su primer triunfo a nivel profesional en el cartel efectuado en Las Vegas y televisado por ESPN2. En dicha pelea, dominó con agresividad a su adversario, el mexicano Leonardo Chávez, para llevarse la victoria con dos tarjetas de los jueces 40-36 y otra de 39-37.

Félix, cristiano por convencimiento, es un espectacular joven quien sabe combinar la misericordia del creyente con la fogosidad del boxeador. Con ese fundamento y nuestro historial

de campeones, anticipamos que este es el inicio de un futuro para una nueva estrella del boxeo en Puerto Rico.

Esta Asamblea Legislativa se une en apoyo y felicita por todo el esfuerzo y dedicación al joven puertorriqueño Félix Verdejo Sánchez por su debut y primer triunfo profesional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Felicitar al púgil boricua Félix Verdejo Sánchez por su debut y primer
- 2 triunfo profesional en el deporte del boxeo.
- 3 Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada al joven puertorriqueño Félix
- 4 Verdejo Sánchez.
- 5 Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.